



## COMUNICADO

Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones

### **El Ayuntamiento impulsa la oficina que asesorará a las comunidades de vecinos y pymes en la instalación de paneles solares**

- El Área de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones ha sacado a licitación el servicio que dará soporte a esta Oficina por un importe cercano a 440.000 euros y un plazo de ejecución de 2 años
- Está orientada a la difusión, formación y el asesoramiento a la ciudadanía, pymes y administradores de fincas para favorecer la creación de comunidades energéticas

**Málaga, 2 de octubre de 2024.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones, está impulsando la creación de una oficina que asesorará a vecinos, empresas y asociaciones para la instalación de paneles solares. Así, ha sacado a licitación, publicada hoy en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el servicio que dará soporte a la denominada Oficina de Transformación Comunitaria (OTC), que está orientada a la difusión, formación y el asesoramiento a la ciudadanía, pymes y administradores de fincas para favorecer la creación de comunidades energéticas.

1/2

A través de este nuevo servicio, que se enmarca en los compromisos recogidos en el programa de Gobierno municipal para este mandato, una consultora especializada proporcionará formación, asesoramiento y herramientas a las personas interesadas en la constitución de comunidades energéticas mediante el despliegue de infraestructuras solares fotovoltaicas en sus cubiertas.

El presupuesto de licitación de este contrato es de 438.453 euros con un plazo de dos años, prorrogable a uno más.

#### **Servicios y actuaciones**

En lo relativo a la difusión, la OTC Málaga impartirá diferentes tipos de cursos de formación, presenciales y online a los interesados. Estos cursos incluirán formación sobre: constitución y funcionamiento de comunidades energéticas solares, programas de subvenciones y ayudas, energía y facturación, y sobre el atlas solar municipal.





Además, prestará un servicio de asesoramiento técnico, administrativo, económico, social y jurídico a todas aquellas personas que lo soliciten. Este asesoramiento abarcará cualquier aspecto relacionado con la búsqueda de asociados, constitución de comunidades energéticas, contratación de instaladora, puesta en marcha, legalización, funcionamiento y gestión de comunidades energéticas solares. Se realizará diariamente bajo solicitud y en la planta baja del módulo 5 de Tabacalera (C/ Concejal Muñoz Cerván), en horario de oficina de mañana y tarde.

La OTC tendrá una web municipal que contendrá toda la información relativa a la misma como: cursos de formación disponibles, solicitud de asesoramiento, material elaborado y documentación relativa a comunidades energéticas, y enlace al 'Atlas Solar municipal'.

### **Atlas Solar municipal**

Este recurso, el 'Atlas Solar municipal', será una herramienta web basada en un sistema de información geográfica y personalizada para la ciudad de Málaga. Con esta aplicación cada usuario podrá obtener, sobre la cubierta de su propio edificio, información básica como superficie útil aproximada de cubierta para instalar renovables, potencia pico aproximada de la instalación, inversión estimada de la instalación propuesta en función a los precios actualizados de mercado, etc.

### **Apuesta municipal por la eficiencia energética**

2/2

Esta actuación se enmarca en la decidida apuesta municipal por la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Dentro de esta línea estratégica de ciudad, el Ayuntamiento ha desarrollado un plan gracias al cual se ha implantado una red de cubiertas fotovoltaicas en distintos espacios de la ciudad que ha supuesto el despliegue de 70 instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo y en régimen especial en dependencias y equipamientos públicos.

Así, actualmente, hay un total de 70 edificios con instalaciones fotovoltaicas en sus sedes lo que supone quintuplicar la producción energética respecto a 2019 (se llega a los 3.146 MWh frente a los 597 MWh de entonces) y permite una reducción de 1.639 toneladas de CO2 cada año.

De estos 70 edificios, 29 tienen una instalación para autoconsumo. Los 41 edificios restantes se encuentran en producción en régimen especial, es decir, se comercializa la energía obtenida ya que su instalación se realizó previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 244/2019 que impulsó la fórmula del autoconsumo energético.